

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 07-2018, celebrada el día 15 de febrero del año 2018, a las 16:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Florencio Acuña Ortiz	Regidor Propietario
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente en ejercicio
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
Betzabeth Martínez Morales	Sindica Propietaria La Cruz
Zeneida Quirós Chavarría	Sindica Propietaria Santa Cecilia
José Reynaldo Fernández	Sindico Suplente Santa Cecilia
Jorge Manuel Alán Fonseca	Sindico Propietario Santa Elena
Jeanette Ramírez Rodríguez	Sindica Suplente Santa Elena
Mary Casanova López	Sindica Propietaria La Garita
Sebastián Víctor Víctor	Sindico Suplente La Garita

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Yahaira Duarte Aguirre: Asesora Legal Alcalde Municipal, Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y aprobación de acta anterior (N° 02-2018)
- 2.- Correspondencia
- 3.- Mociones
- 4.- Asuntos Varios
- 5.- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

REVISION Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

1.- Acta N° 02-2018 en discusión:

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice que el señor regidor José Manuel Vargas Cháves, entra con voz y voto en lugar de Guisele Bustos Chavarría quien no vino hoy, si alguien tiene alguna objeción al acta puede hacerlo.

1.- El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario dice que pide revisión de la moción que está en la página N° 20 sobre el nombramiento del asesor legal del Concejo Municipal, analizando bien es demasiado joven, se pide que se nombre a un señor que no conocemos, no le veo experiencia, este

Concejo Municipal ha madurado mucho y pareciera que en vez de ayudarnos más bien nos venga a enredar, con todo respeto pido a la señora Presidenta que se vote esa revisión.

La señora Presidenta Municipal Blanca Casares dice que ella no estuvo en esa sesión, fue aprobado por 3 votos a favor, estaban don Marvin, Florencio Acuña y doña Gloria Monestel.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario dice que ese día él presidió y se votó la moción firmada por él, Florencio Acuña Ortiz, y doña Gloria Monestel, cada quien tiene conocimiento facultativo y con la voluntad se aprobó con 3 votos a favor, hay coincidencia y les pide que mantengan firme la decisión y solicita levanten la mano.

Los señores regidores José Manuel Vargas Chaves, Gloria Monestel y Carlos Manuel Ugarte Huertas están de acuerdo para que se revise la moción y con dos en contra Marvin Tablada y Florencio Acuña Ortiz. **APROBADA LA REVISIÓN, 3 votos a favor: Carlos Manuel Ugarte Huertas, José Manuel Vargas Chávez y Gloria Monestel Monestel.**

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario dice que una vez sometido a votación y se aprueba la revisión, pide que se derogue el acuerdo donde se aprueba la moción y se solicita al señor Alcalde Municipal busque la persona idónea que necesitamos realmente nos sirva.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal dice que en realidad ocupamos un profesional en derecho que tenga buena experiencia, no dudamos de los jóvenes, pero debe tener un buen bagaje en este ámbito municipal, lo estamos necesitamos, insta al Alcalde que a la brevedad posible busque esa persona idónea que reúna todas las condiciones y tenga los atestados que nosotros ocupamos.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz dice que con mucho gusto va a buscar esa persona que cumpla con los requisitos legales, a partir de mañana prometo iniciar la búsqueda de esa persona.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo en que se deje sin efecto el acuerdo N° 3-1 de la Sesión Ordinaria N° 02-2018 del 11 de enero del 2018, por los motivos expuestos por el señor Carlos Ugarte Huertas, regidor propietario.

Los señores: Carlos Ugarte Huertas, José Manuel Vargas Chaves, regidor suplente en ejercicio y Gloria Monestel: regidora suplente en ejercicio con dos en contra: Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz.

Con el agregado anterior los señores regidores:

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, deroga el acuerdo N° 3-1 de la Sesión Ordinaria N° 02-2018 del 11 de enero del 2018, donde se

nombraba al señor Asesor legal Municipal del Concejo Municipal, por ser una persona muy joven, sin la experiencia requerida, y en su defecto se le solicita al señor Junnier Alberto Salazar Tobar, para que a la brevedad posible busque la persona idónea, con los requerimientos legales y de conocimiento como Asesor legal del concejo Municipal de La Cruz. **ACUERDO APROBADO POR 3 votos a favor: Carlos Ugarte Huertas, José Manuel Vargas Cháves, regidor suplente en ejercicio y Gloria Monestel: regidora suplente en ejercicio con dos en contra: Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz.**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta compañeros al no haber alguna otra objeción, levanten la mano los que estén de acuerdo en darle aprobación al acta N° 02-2018, 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves.

Con el agregado anterior y al no haber alguna otra objeción, queda aprobada y firmada acta N° 02-2018.

ARTICULO SEGUNDO

CORRESPONDENCIA

1.- Se conoce oficio UAI-ADMON-009-2018 con copia al Concejo Municipal, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal, de fecha 18 de enero del 2018, en el cual remite Informe sobre la Gestión del Archivo Central Municipal, para lo de su competencia y en miras a coadyuvar al control interno institucional.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta compañeros este documento es muy extenso, por lo tanto la propuesta que es que saque una copia del documento y así estudiarlo, analizarlo y posterior darle el trámite respectivo.

El señor Florencio Acuña Ortiz regidor propietario dice que todos los informes de la Auditoría son vinculantes, por lo tanto está bien que se le saque copia pero que se lo establezca fecha, para analizarlo y traer recomendaciones, sugerencias.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta que según me indica el señor Secretario es una copia que va dirigido a doña Rosa Obregón Álvarez Directora Administrativa, sobre un estudio que se hizo al archivo Municipal, así que se mantenga lo de la copia pero que se tome nota al respecto y someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se tome nota al respecto.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: Tomar nota al respecto.

2.- Se conoce oficio UAI-CONCEJO-010-2018, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal, de fecha 22 de enero del 2018, en el cual remite la Norma Técnica General para la Elaboración del Tipo Documental Actas Municipales.

El señor Carlos Ugarte Huertas, regidor propietario dice que de acuerdo al formato que nosotros tenemos todo se incluye como se lleva a cabo en esta Municipalidad, no podemos acatar leyendo actas acá, porque a qué horas salimos, el concejo Municipal es soberano, es una guía y no podemos salirnos de ahí.

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario dice como indica es un formato, es una guía para el Secretario Presidenta y Concejo Municipal, se debe respetar el formato, y es para que nosotros lo cumplamos porque está publicado.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta que es un formato y seguimos con lo nuestro, por lo tanto le damos un visto bueno, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El concejo Municipal de la cruz Guanacaste concede visto bueno al formato de cómo deben confeccionarse las actas del Concejo Municipal, emanado por el Archivo Nacional, como Norma Técnica General para la Elaboración del tipo documental(Actas Municipales), todo por cuanto dentro del formato de acta actual se incluye todo lo establecido en dicha Norma Técnica.
Aprobado 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio.

3.- Se conoce nota firmada por la MSC. Karla Rojas Pérez, Directora Ejecutiva a.i de la Unión de Gobiernos Locales, en la cual hace de conocimiento que a partir del presente año el área de Incidencia Política de la UNGL, estará enviando a las Secretarías de los Concejos Municipales fichas técnicas de los proyectos de ley en corriente legislativa relevantes para el Régimen Municipal que sean consultado a los Gobiernos Locales.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta, que es de nuestro conocimiento, por lo tanto levanten la mano los que estén de acuerdo en que se tome nota.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: Tomar nota al respecto.

4.- Se conoce nota, firmada por el señor Guillermo Prado Viales, vecino de Barrio Santa Rosa, en el cual solicita lo siguiente:

1.- Intervenir ante el Presidente de la Republica y Diputados, para que los habitantes de Barrio Irvin se les entregue las escrituras de sus lotes entregados hace 25 años, entregadas en la Administración de Oscar Arias, se les entrego casas sin escritura.

2.- Solicitar ante algún Banco Estatal la instalación de un Cajero Automático en Santa Cecilia.

3.- Resolver el problema de Barrio Santa Rosa en cuanto a mejoras de calles malas, aceras quebradas, falta de cordón y caño y tanque sépticos, las aguas negras salen al caño con malos olores.

4.- Resolver el problema de la entrada de Barrio Santa Rosa, se perforo una zanja para colocar unas alcantarillas y no se taparon, cerca del taller mecánico del señor Ponce.

5.- Realizar encuestas en todos los Departamentos Municipales, encuestas por medio de un formulario, igual a los que hizo el Departamento de Gestión Ambiental.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta que es un documento enviado por don Guillermo Prado Viales, pide que se atienda sus inquietudes, es uno de los ojos del cantón, mi propuesta es que se le remita al señor Alcalde Municipal, para que le dé trámite y respuesta al señor Prado Viales, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión, levanten la mano los que estén de acuerdo.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, escrito firmado por el señor Guillermo Prado Viales, vecino de La Cruz Guanacaste, en el que solicita solución a muchos problemas existentes en el Cantón, dicha remisión para que le brinde trámite y repuesta al señor Prado Viales. **Aprobado definitivamente, firme y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio.**

5.- Se conoce oficio MLC-ALC-ZMT-04-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, de fecha 02 de febrero del 2018, en el cual de conformidad con la resolución número uno tres uno dos-E uno uno- dos mil dieciséis-TSE, en relación a certificación de patrimonio natural del estado del sector de Punta Zacate a Playa Coyotera, manifiesto que:

En la certificación de patrimonio natural del estado número ACGDIR-ZMT-04-2014 se estableció zona de protección hídrica ZP8 sobre camino público que da acceso a la zona pública de la zona marítimo terrestre de Playa Cocos.

Que mediante oficio DA-UHTPNOL-0125-2017 el Ing. Milton Pérez Matamoros de la unidad Hidrológica Tempisque Pacífico Norte emitió dictamen sobre un

cuerpo de agua con fecha de informe del 17 de octubre del 2017 solicitado por Corporación Adral, S.A. con las siguientes coordenadas:

Coordenadas proyección Lambert Norte

Latitud inicial 336.183 Longitud inicial 347.036

Latitud final: 336.303 Longitud final 346.999

Coordenadas proyección CRTM05

Latitud inicial 1 221 761 Longitud inicial 310 819

Latitud final: 1 221 881 Longitud final 310 782

En dicho informe se indica que corresponde a una depresión natural que no es cauce de dominio público.

Por lo anterior, se recomienda al honorable Concejo Municipal, en apego a lo dispuesto en circular SINAC-DE-520-2016 y la aclaración contenida en el oficio SINAC-DE-2151 del 20 de diciembre del 2017, solicitar al Área de Conservación Guanacaste excluir de la certificación de Patrimonio Natural del Estado del *ACGDIR-ZMT-04-2014 del sector de Punta Zacate a Playa Coyotera, la zona de protección hídrica que se ubica en la entrada de Playa Cocos, La Cruz, Guanacaste y a la vez se solicite incluir en dicha certificación de PNE la sección del camino de público para lo cual se adjunta constancia de camino público C-5-10-061-00 y oficio DA-UHTPNOL-0125-2017 de la Dirección de Aguas.*

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario dice que él conoce el sitio es donde está la parcela de Oscar Arias en Playa Cocos, ahí hay un ojo de agua, un pozo y no se puede quitar, es reserva del Estado, el camino va directo a la playa, le gustaría ir a inspeccionar y que todos los compañeros se ubiquen, que el próximo sábado podemos hacer una inspección que vamos de gira para playa 4X4 en Cuajiniquil, aprovechemos de una vez.

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario dice que con lo que Alexandra nos aclaró nos queda claro, pero lo mejor es aprovechar la gira del sábado y aprovechamos y vamos al lugar para tener mejores elementos de juicio para mejor resolver, de acuerdo con la inspección, ojalá vayamos todos, estoy de acuerdo con la protección del recurso hídrico y lo vemos en el lugar de los hechos, yo voy a ir a la inspección.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta compañeros todos estamos de acuerdo en ir a la inspección, por lo tanto levanten la mano los que estén de acuerdo en que se deje pendiente previa inspección para el próximo sábado 17 de febrero 2018 a las 8 am después de la inspección de Playa Cuajiniquil, extensivo a playa Rajadita, que sea definitivamente aprobado, firme, y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, deja pendiente de resolución el oficio N° MLC-ALC-ZMT-05-3018M firmado por el señor Alcalde

Municipal de la Cruz, ya que queda supeditado a inspección que se realizará en el sitio: Playa Cocos, del Jobo, jurisdicción del Cantón de la Cruz, el día 17 de febrero del 2018, y brindar así la resolución respectiva, asimismo se autoriza al señor Alcalde para que gestione el almuerzo de todos los miembros del Concejo Municipal de la Cruz que asistirán a dicha inspección, dado que deben estar en Playa Cuajiniquil (4 X 4) en el Distrito de Santa Elena, Playa Cocos en el Jobo y Playa Rajadita también de Jobo. Por lo tanto se autoriza el pago de los viáticos respectivos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

6.- Se conoce oficio MLC-ALC-ZMT-05-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, de fecha 02 de febrero del 2018, en el cual de conformidad con la resolución número uno tres uno dos-E uno uno- dos mil dieciséis-TSE, en relación a certificación de patrimonio natural del estado del sector de Punta Zacate a Playa Coyotera y camino público de Playa Cocos, manifiesto que:

En la certificación de patrimonio natural del estado número ACGDIR-ZMT-04-2014 se estableció zona de protección hídrica sobre camino público que da acceso a la zona pública de la zona marítimo terrestre de Playa Cocos, La Cruz, Guanacaste.

Que mediante oficio DA-UHTPNOL-0125-2017 el Ing. Milton Pérez Matamoros de la unidad Hidrológica Tempisque Pacífico Norte emitió dictamen sobre un cuerpo de agua con fecha de informe del 17 de octubre del 2017 solicitado por Corporación Adral, S.A. con las siguientes coordenadas:

Coordenadas proyección Lambert Norte

Latitud inicial 336.183 Longitud inicial 347.036

Latitud final: 336.303 Longitud final 346.999

Coordenadas proyección CRTM05

Latitud inicial 1 221 761 Longitud inicial 310 819

Latitud final: 1 221 881 Longitud final 310 782

En dicho informe de indica que corresponde a una depresión natural que no es cauce de dominio público.

Por lo anterior, se recomienda al honorable Concejo Municipal, solicitar al Ing. Max Lobo, Director del Instituto Geográfico Nacional excluir del Sistema Nacional de Información Territorial la zona de protección hídrica indicada en la certificación de Patrimonio Natural del Estado del *ACGDIR-ZMT-04-2014 del sector de Punta Zacate a Playa Coyotera* que afecta el camino público de Playa Cocos, *para lo cual se adjunta constancia de camino público C-5-10-061-00* y oficio DA-UHTPNOL-0125-2017. Asimismo, se solicita incluir en el SNIT el camino C-5-10-061-00 Playa Cocos.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta compañeros esta es similar a la anterior que se junten las dos y queda supeditada a la inspección del próximo sábado 17-febrer-2018, salida a las 8

am de la Municipalidad, definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, deja pendiente de resolución el oficio N° MLC-ALC-ZMT-05-3018M firmado por el señor Alcalde Municipal de la Cruz, ya que queda supeditado a inspección que se realizará en el sitio: Playa Cocos, del Jobo, jurisdicción del Cantón de la Cruz, el día 17 de febrero del 2018, y brindar así la resolución respectiva, asimismo se autoriza al señor Alcalde para que gestione el almuerzo de todos los miembros del Concejo Municipal de la Cruz que asistirán a dicha inspección, dado que deben estar en Playa Cuajiniquil (4 X 4) en el Distrito de Santa Elena, Playa Cocos en el Jobo y Playa Rajadita también de Jobo. Por lo tanto se autoriza el pago de los viáticos respectivos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS: Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

7.- Se conoce documento, firmado por el Lic. Juan Ignacio Gallegos Gurdíán, apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad Dolphins Beach Resorts S.R.L, en el cual presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante en contra el acuerdo #2-17 H de la Sesión Ordinaria #35-2017 de fecha 07 de setiembre del 2017, presentando sus argumentos.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario dice yo conozco del asunto ese problema es desde hace tiempo y es un problema entre don Delfin Campos y don Ernesto Herrera Durán, alegan sus derechos, esta Municipalidad les pidió documentos y no los presentaron, se les pidió que quitaran los mojones no aportaron nada, que se mande a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre o a jurídico para estudio, análisis y dictamen.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta que lo mejor es que se remita ante el señor Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal, para que analice, estudie y dictamine el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio presentado por Dolphins Beach Resort S.R.L., que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el señor Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal de la Cruz, escrito firmado por el señor Lic. Juan Ignacio Gallegos Gurdíán, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Sociedad Dolphins Beach Resort S.R.L, en la que presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante, contra el acuerdo N° 2-17H, de la Sesión Ordinaria N° 35-2017 de fecha 7 de setiembre de 2017. Se remite para que lo estudie, analice y dictamine y así tomar la resolución que corresponda. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.

8.- Se conoce documento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, en el cual remite el Presupuesto Extraordinario y Plan General de Trabajo N° 01-2018, para su estudio y aprobación.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo que se mande a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Municipalidad para estudio, análisis y dictamen y así tomar la resolución que corresponda, que sea definitivamente aprobado, firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de la Cruz, escrito firmado por el señor Denis Camacho Cerdas, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Cruz, donde remiten el Plan de Trabajo y Presupuesto Extraordinario N° 01-2018, para su aprobación y ejecución. Esto para que lo estudien, analice y dictaminen y así tomar la resolución correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

9.- Se conoce documento, firmado por el Mtr. Benedicto Gerardo Carrillo Obando, Director de la Escuela de Santa Cecilia, de fecha 09 de febrero del 2018, en el cual solicitan la donación de una marimba grande para la institución y de esta manera fomentar el desarrollo de la cultura y aprovechar de mejor forma el recurso del profesor de música de ese centro educativo.

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario dice Usted lo manifestó señora Presidenta, en la medida de lo posible hay que apoyar a los niños, jóvenes, a la cultura, al deporte, si hay comisión de cultura que se le pase para que valore y si existe el recurso y es viable ayudar a la Escuela de Santa Cecilia.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas regidor propietario dice que hay una comisión de Cultura formada por los señores: Florencio Acuña Ortiz, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Marcela Barquero y Gestor Cultural, que traigan factura proforma y así manejar montos.

Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario recomienda que eso tiene que pasar un viacrucis, lo mejor es que se pase a la Comisión de Hacienda y Presupuestos para que lo estudie, analice y dictamine si hay recursos.

La señora Blanca Casare Fajardo, Presidenta Municipal dice que somete a votación si se envía a Comisión de Hacienda y Presupuestos para que lo estudie, analice y dictamine y así tomar la resolución correspondiente, que sea firme, definitivamente aprobado, y para doña Zeneida Quirós que sea vocera en buscar y traer las facturas proformas de la marimba.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de la Cruz, escrito firmado por los señores: Mtr. Benedicto Gerardo Carrillo Obando; Director y Lila Espinoza Peña: Presidenta Junta de Educación, ambos de la Escuela de Santa Cecilia, jurisdicción del Cantón de la Cruz, en el cual solicitan la donación de una marimba grande para dicha Escuela y poder fomentar la cultura. Esto para que lo estudien, analice y dictaminen si es factible y así tomar la resolución correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

10.- Se conoce documento, firmado por la Licda. Edith Gonzaga Vargas, Administradora Cruz Roja Costarricense, de fecha 13 de febrero del 2018, en el cual solicitan el apoyo para que se presupueste en el próximo presupuesto extraordinario de la Municipalidad, los ϕ 25.000.000,00 que se coordinaron mediante el Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación Cruz Roja Costarricense firmado el 5 de diciembre del año 2017.

Así mismo, solicita que se presupueste las utilidades que generaron las Fiestas Cívicas de La Cruz 2017, por un monto de ϕ 13.855.576,97.

La señora Blanca Casare Fajardo, Presidenta Municipal dice que somete a votación si se envía a Comisión de Hacienda y Presupuestos para que lo estudie, analice y dictamine y así tomar la resolución correspondiente, que sea firme, definitivamente aprobado.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de la Cruz, oficio N° ADM N° 05-02-026-2018 firmado por la Licda. Edith Gonzaga Vargas: Administradora del Comité Auxiliar Cruz Roja Costarricense en la Cruz Guanacaste, en la que solicitan se presupuesten las utilidades que generaron las Fiestas Cívicas La Cruz 2017, por un monto de ϕ 13,855,576,97 y se autorice a la firma del convenio de Cooperación para poder ejecutarlos, asimismo se presupuesten los ϕ 25,000,000,00 a través de Convenio de Cooperación Económica y la Asociación Cruz Roja Costarricense. Esto para que lo estudien, analice y dictaminen si es factible y así tomar la resolución correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte**

Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.

11.- Se conoce nota, firmada por el señor Guillermo Prado Viales, vecino de Barrio Santa Rosa, en la cual solicita que se gestione ante el Ministerio de Hacienda la construcción de una acera desde la Frontera con Nicaragua hasta el complejo I.C.T donde están las oficinas de Migración, M.A.G Y Aduana, ya que a la fecha no se ha hecho nada, y que cumpla con la Ley 7600.

La señora Blanca Casare Fajardo, Presidenta Municipal dice otro documento del señor Prado Viales, somete a votación si se remite ante el señor Alcalde Municipal para que le dé trámite y le contraste al señor Guillermo Prado Viales, que sea firme, definitivamente aprobado.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, escrito firmado por el señor Guillermo Prado Viales, vecino del Barrio Santa Rosa de la Cruz Guanacaste, en la que solicita se interceda ante quien corresponda, con la finalidad que se construya una acera al andar de la carretera desde la Frontera con Nicaragua hasta Migración y Extranjería en Costa Rica, en Peñas Blancas de este Cantón, esto en beneficio de los peatones y personas discapacitadas. se le remite para que le brinde el trámite respectivo y le brinde las respuesta al señor Prado Viales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, con 5 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

12.-Se conoce documento, firmado por el señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Sindico Propietario por el Distrito de Santa Elena, en el cual interpone Recurso Extraordinario de Revisión, contra el acuerdo 1-2 de la Sesión Extraordinaria 1-2018, presentando así sus argumento y solicitando se revoque el acuerdo donde el Concejo Municipal aprueba el Perfil del Director Urbano y de proyectos Municipal de la Cruz, por cuanto afecta el bloque de legalidad, la Ley General de la Administración Pública en cuanto a la validez del acto, no se cumplió con el oficio UAI-CONCEJO-075-2017, firmado por el Auditor Interno Municipal, el perfil aprobado presenta violaciones al principio de igualdad constitucional , carece de elementos sustanciales, ilegal porque se permite la contratación de profesionales que no cuentan con los atestados que se exigen por ley y los respectivos colegios profesionales.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice que declara un receso de 10 minutos y 10 minutos más, y decirles que don Florencio Acuña se tuvo que retirar por una emergencia, si alguien quiere referirse al Recurso Extraordinario presentado por el señor Jorge Manuel alán Fonseca

El señor Carlos Ugarte Huertas regidor propietario dice que el art- 157 del código Municipal habla del Recurso Extraordinario, pide que sea enviado a la Coordinadora de Gestores jurídicos y que conteste en un lapso de tiempo de 15 días hábiles después de quedar firme este acuerdo y por favor señora Presidenta sin más discusión que lo someta a votación.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal manifiesta que somete a votación los que estén de acuerdo que se remita este Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el señor Jorge Manuel Alan Fonseca se remita a la Lic. Arianna Badilla Vargas, Coordinadora de Gestores Jurídicos Municipal de La Cruz, para que en compañía de la Licda. Lorena Caldera Obregón lo analicen estudien y dictaminen y así tomar la resolución que corresponda, y que en 15 días hábiles después de quedar en firme el acuerdo presenten dicho dictamen.

Los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente en ejercicio dicen que están de acuerdo, con uno en contra: Marvin Tablada Aguirre.

Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario dice que justifica el no, en primer lugar el no aprobó la modificación, del perfil y hay un oficio de la Auditoría Interna que no se ha cumplido donde le dan recomendación a Recursos Humanos y esa recomendación fue aprobada por este Concejo Municipal, no podemos tomar un acuerdo encima de otro, recuerden los artículos 52.3 y 52.2 de la Ley General de la Administración Pública que son muy claros.

Con el agregado anterior los señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la señora Licda. Arianna Badilla Vargas, Coordinadora de Gestión Jurídica de la Municipalidad de la Cruz, escrito firmado por el señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico Distrito Santa Elena y vecino de Cuajiniquil, jurisdicción del Cantón de la Cruz, cédula N° 1-560-419, donde presenta Recurso Extraordinario de Revisión contra el acuerdo N° 1-2 de la Sesión Extraordinaria N° 1-2018, se le remite para su estudio, análisis en compañía de la Licda. Lorena Caldera Obregón y brinde un criterio legal, en un lapso de tiempo de 15 días hábiles a partir de la firmeza de este acuerdo, y así tomar la resolución correspondiente. **Aprobado con 3 VOTOS a favor: Blanca Cásares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio con uno en contra: Marvin Tablada Aguirre.**

ARTICULO TERCERO

MOCIONES

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

1.- Presentados por Reynaldo Fernández vega Sindico suplente distrito Santa Cecilia en forma Verbal:

Es para darles un pequeño informe de la visita que tuvimos del señor Presidente de la República y su comitiva en la entrega de las carreteras de las parcelas en Alemania de Santa Cecilia, conversó con él personalmente y hoy se reanudó la construcción de la carretera La Cruz – Santa Cecilia y Santa Cecilia Birmania – le pedimos sobre la ruta 170 y que no se declare ruta nacional sino cantonal y nos dijo que él se encargará de eso y somos con una dicha y beneficio de nuestro distrito y esa ruta se hará en este verano.

2.- Carlos Manuel Ugarte Huertas: Regidor Propietario en forma verbal:

Es para pedirle al señor Alcalde Municipal por favor viendo la preocupación nuestra de la necesidad de nombrar cuanto antes del asesor legal del Concejo Municipal que haga el concurso lo más antes posible, porque nos está haciendo mucha falta esa persona y que nos informe a la brevedad de la gestión.

3.- Marvin Tablada Aguirre: Regidor propietario verbalmente:

Es para que se tomen cartas en el asunto, hay unos malos olores en la Sala del público, y hago énfasis con el señor Secretario Municipal con el atraso de las actas, tiene asistente para que le ayude, es valioso su aporte con estar al día en las actas y la coordinación con los Departamentos.

4.- Jorge Manuel Alan Fonseca: Síndico Propietario Distrito Santa Elena Verbalmente:

Que es un comentario con el nombramiento del Asesor legal, que el señor Alcalde traiga ternas y ver cuál es la mejor, al igual sobre el asesor legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, sobre las actas que son muy extensas hemos cometido el error de pedir que conste textualmente lo que uno dice y eso no es así es en forma sucinta que debe indicarse solo cuando algún miembro del Concejo quiere que consten sus palabras textualmente lo pide y así se debe rezar, esto para que se tome en cuenta, asimismo los retiros de los miembros del Concejo de la sesión deben constar en actas y se aplica el Código Municipal.

ARTICULO QUINTO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:30 horas.

Presidenta Municipal

Secretario Municipal